

ANUNCIO de 22 de abril de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2008-0271 (F.P.) sobre la Vivienda de Protección Oficial que se cita.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Anselmo Parras Rodríguez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Alanís (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Anselmo Parras Rodríguez, DAD-SE-2008-0271, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0938, finca 6132, sita en calle Fernando Romero, 15, de Alanís (Sevilla), se ha dictado Resolución de 17 de febrero de 2009, del Gerente Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas: «La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente», apartado a) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de la Gerencia Provincial de Sevilla de EPSA, sita en Avda. República Argentina, 25, 7.ª planta, Sevilla, 41011, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio (para cuya admisión será indispensable la consignación a favor de esta empresa de las cantidades reclamadas, más las rentas corrientes, más el recargo de un 10% de las anteriores cantidades, conforme al apartado in fine del art. 142 de Decreto 2114/1968), ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 22 de abril de 2009.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

EMPRESAS

ANUNCIO de 21 de abril de 2009, del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba, de bases de la convocatoria para la contratación laboral con carácter indefinido de una plaza de Oficial de 1.ª Almacén.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 31, de 18.2.2009, se publican las bases de la convocatoria

de concurso libre de méritos para la contratación laboral con carácter indefinido de una plaza de Oficial de 1.ª Almacén al servicio de este Consorcio y en el BOP núm. 71, de 17.4.2009, se publica modificación de las bases.

Esta plaza está incluida en la Oferta de Empleo Público de 2003 publicada en el BOE núm. 50, de 27.2.2003, estando dotada con las retribuciones previstas en el Acuerdo Consorcio-Sindicatos, aplicable a los trabajadores de este Consorcio.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 21 de abril de 2009.- El Presidente.

ANUNCIO de 21 de abril de 2009, del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba, de bases de la convocatoria para la contratación laboral con carácter indefinido de una plaza de Oficial de 1.ª Mantenimiento de Edificios.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 31, de 18.2.2009, se publican las bases de la convocatoria de concurso libre de méritos para la contratación laboral con carácter indefinido de una plaza de Oficial de 1.ª Mantenimiento de Edificios al servicio de este Consorcio y en el BOP núm. 71, de 17.4.2009, se publica modificación de las bases.

Esta plaza está incluida en la Oferta de Empleo Público de 2004 publicada en el BOE núm. 163, de 7.7.2004, estando dotada con las retribuciones previstas en el Acuerdo Consorcio-Sindicatos, aplicable a los trabajadores de este Consorcio.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 21 de abril de 2009.- El Presidente.

ANUNCIO de 21 de abril de 2009, del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba, de bases de la convocatoria para la contratación laboral con carácter indefinido de una plaza de Auxiliar Administrativo.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 31, de 18.2.2009, se publican las bases de la convocatoria de concurso libre de méritos para la contratación laboral con carácter indefinido de una plaza de Auxiliar Administrativo al servicio de este Consorcio y en el BOP núm. 71, de 17.4.2009, se publica modificación de las Bases.

Esta plaza está incluida en la Oferta de Empleo Público de 1998 publicada en el BOE núm. 40, de 16.2.1999, estando dotada con las retribuciones previstas en el Acuerdo Consorcio-Sindicatos, aplicable a los trabajadores de este Consorcio.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 21 de abril de 2009.- El Presidente.